**Instructivo Chile Programa de Becas AGCID 2022**

Los postulantes deberán presentar en soportes de papel original, y otro electrónico (disco compacto CD), el cual debe contener la documentación debidamente escaneada y legible, de toda la información que a continuación se indica. El archivo en CD Formulario de postulación a Beca AGCID, debidamente completado en computador y firmado, según lo señalado en Anexo 4.

1. Carta de aceptación definitiva del Programa de Estudio escogido, emitida por la autoridad competente de la institución de educación superior chilena. Esta carta deberá acreditar la aceptación incondicional del/la postulante, la fecha de inicio y termino del programa de magíster, incluida la tesis y el examen de grado. Los costos asociados a la obtención de la carta de aceptación, son de exclusiva responsabilidad del postulante.

2. Certificados de salud a nivel físico y mental emitido y suscrito por médicos habilitados en estas áreas, con indicación de enfermedades preexistentes del o la postulante. Se acompaña, además, el Anexo 6 para el registro de la Declaración de Salud y Enfermedades preexistentes por parte del becario. Esto es necesario para fines de la aplicación del seguro de salud que AGCID contrata.

3. Certificado de Título Profesional o copia autorizada por un notario público del mismo. En caso de ser seleccionado, este certificado deberá ser apostillado o legalizado por las autoridades respectivas (según sea el caso) para su aceptación en Chile, trámite que debe realizar el seleccionado en el país que entrega el certificado.

4. Curriculum Vitae, con énfasis en antecedentes laborales y académicos.

5. Breve descripción de las razones que lo motivan a realizar estudios en Chile, de los objetivos de los estudios que desea realizar y de cómo se propone aplicarlos al regresar a su país.

6. Breve descripción de la posible área y tema de tesis en que pretende enfocar su investigación final.

7. Carta de Referencia Académica.

8. Carta de Patrocinio de la Institución Empleadora en su caso, en la que se especifique con claridad el interés de ella para que su empleado o funcionario realice estudios en Chile y la indicación de que el interesado cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca y si se le conservará o no el cargo a su regreso. Declaración jurada (Anexo V) que indica la lectura y aceptación de todos los términos presentes en esta convocatoria.

9. Lo anterior, será aplicable, en lo que corresponda, a aquellos postulantes extranjeros que ya se encuentren cursando estudios en Chile.

IMPORTANTE:

Además de todo lo requerido por la AGCID, los y las postulantes deberán presentar junto con la documentación en esta Dirección General de Cooperación Internacional:

1. Nota de aval o recomendación de su empleador o en su defecto dos notas de autoridades académicas dirigida a la Dirección General de Cooperación Internacional.
2. Nota de Solicitud DGCIN 2022.

Todas las postulaciones deberán ser presentadas en papel, incluyendo la versión digital en un CD, y por correo electrónico (becasinternacionales@mrecic.gov.ar / becasbilaterales@mrecic.gov.ar ) hasta antes del día lunes 14 de febrero de 2022. Aquellas postulaciones que no cumplan con lo indicado en el presente instructivo no serán consideradas.